

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 14** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la oferta de empleo para el ejercicio 2019 del personal docente e investigador.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, ha autorizado a la Universidad Complutense de Madrid, “en virtud de las altas y las bajas producidas en 2018 de su personal docente e investigador”, la convocatoria pública de acceso de 172 plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, 116 plazas de profesor contratado doctor y 49 plazas dirigidas a investigadores con certificado I3.

Por otra parte, el párrafo 2.º del artículo 62.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, establece que “las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas, que no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma ley, se convocarán para funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad”.

De acuerdo con dicha autorización, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión celebrada el día 29 de octubre de 2019, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019 conforme a la siguiente distribución de plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2019 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

• CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	Plazas	172
– Profesores Titulares de Universidad (turno libre)	Plazas	161
– Catedráticos de Universidad (turno libre)	Plazas	3
– Según lo establecido en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2019 de la UCM, se convocarán plazas en turno libre en las categorías de Profesor Titular de Universidad o de Catedrático de Universidad.	Plazas	8
– Catedráticos de Universidad (promoción interna)	Plazas	67
• PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES	Plazas	116
• PLAZAS DIRIGIDAS A INVESTIGADORES CON CERTIFICADO I3	Plazas	49

(Según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, la categoría de cada una de estas plazas se determinará en su convocatoria).

En virtud de dichos acuerdos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019.

Madrid, a 6 de noviembre de 2019.—El Rector, Javier Montero de Juan.

(03/37.218/19)

